



**RESOLUCIÓN EXENTA N°:3095/2015**

**DEROGA RESOLUCIÓN EX. N° 840 DE  
FECHA 30 DE JUNIO DE 1986, DEL  
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO.**

-, 26/ 10/ 2015

**VISTOS:**

Acta de Inspección N° 9310 del 21 de agosto de 2015; lo dispuesto en la Ley N° 4.601 modificada por la Ley N° 19.473 de 1996; y en el Decreto Supremo N° 5 de Agricultura de 1998; en la Ley N° 18.755 modificada por la Ley N° 19.283 y en la Resolución N° 2.073 de 01 de Agosto de 2003 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que delega en los Directores Regionales del SAG facultades en materia de ley de Caza.

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Resolución Ex. N° 840 del 30 de junio de 1986, el Servicio Agrícola y Ganadero autorizó a la Señora Jimena Benavides, la tenencia en cautiverio de aves silvestres, ubicado en calle Antonio Varas N° 641, Santiago, Región Metropolitana.
2. Que de acuerdo al Acta de Inspección N° 9310 del 21 de agosto de 2015, se verificó que la Señora Benavides no mantiene en cautividad las aves silvestres descritas en la resolución N° 840 del 30 de junio de 1986, por que murieron hace aproximadamente 20 años, por lo tanto, se procederá a derogar la Resolución Ex. N° 840 del 30 de junio del 1986.

**RESUELVO:**

1. Derógase la Resolución Ex. N° 840 del 30 de junio de 1986, que autorizó a la Señora Jimena Benavides, la tenencia en cautiverio de aves silvestres, ubicado en Antonio Varas N° 641, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**OSCAR ENRIQUE CONCHA DÍAZ  
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRÍCOLA Y  
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE  
SANTIAGO**

DMV/PES/JML

Distribución:

- Juan Roberto Machuca Lagos - Encargado Regional Protección Recursos Naturales SAG RM Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM
- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Rosa Padilla Muñoz - Secretaria Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM
- Pedro Enrique Elorza Salas - Enc. Sectorial de Fauna SAG Of.Metropolitana Unidad de Fauna Sector Metropolitano - Or.RM
- Marisol Ximena Fiedler Olavarria - Jefa Departamento de Comunicaciones - Or.OC
- Julio Bustamante Castillo - Funcionario Unidad de Fauna Sector Metropolitano - Or.RM
- Rogelio Eduardo Urrutia Zelada - Funcionario Unidad de Fauna Sector Metropolitano - Or.RM
- Rafael Asenjo Fuentealba - Jefe Subdepto. de Vida Silvestre - Or.OC



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección  
[url:http://custodiafirma1510.acepta.com/v01/397d999407eb917642e60583bca2d7f686ef38cf](http://custodiafirma1510.acepta.com/v01/397d999407eb917642e60583bca2d7f686ef38cf)